



CEDS

Centro de Estudios para la Democracia Social

www.reflexionespys.org.ar

Boletín N° 287 *Viernes, 4 de junio 2021*

Panorama Nacional - Inserción política

“La Argentina por tradición y vocación se adscribe al conjunto de las naciones que postulan la democracia pluralista como el sistema político más justo, más eficaz y más conveniente para la organización y el gobierno de las sociedades modernas y complejas. Ello no implica la supeditación a ningún grupo de naciones, sino la subordinación doctrinaria a un principio que consagra al sistema de partidos políticos como factor esencial de una democracia efectiva, con pleno respeto por los derechos a la oposición y al disenso, y con la alternancia como posibilidad siempre abierta. En este marco, y en el respeto a los principios de no intervención y autodeterminación, la Argentina debe bregar por la consolidación de sistemas análogos en el subcontinente latinoamericano, entendiendo que la democracia no puede ser el privilegio de algunas pocas naciones. Asimismo, propenderá a que las reglas democráticas sean también el patrón que guíe las relaciones entre las distintas naciones del mundo y sus agrupamientos regionales, históricos y culturales... La plena vigencia de los derechos humanos será un valor fundamental, tanto en lo interno como en lo internacional, y para su defensa no se admitirán barreras geográficas o ideológicas de ningún tipo. En este terreno no hay injerencias indebidas. Se trata del valor supremo y del patrimonio indivisible de toda la Humanidad...”



Raúl Alfonsín, discurso de Parque Norte, 1 diciembre de 1985.

Como es de público conocimiento el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los derechos humanos, presidido por la ex presidente de Chile, Michelle Bachelet, hizo público un informe sobre la situación de Venezuela el 4 de julio de 2019; allí manifiesta que en el último decenio y especialmente desde 2016, “el Gobierno venezolano y sus instituciones han puesto en marcha una estrategia orientada a neutralizar, reprimir y criminalizar a la oposición política y a quienes critican al Gobierno”; al final dice; “Exhorto a todas las personas con poder e influencia –tanto en Venezuela como en el resto del mundo— a que colaboren y contraigan los compromisos necesarios para solucionar esta crisis que está arrasándolo todo. Mi Oficina está lista para seguir apoyando”. Producto de estas denuncias se estableció un acuerdo con el gobierno de Venezuela por el cual durante un año dos oficiales de derechos humanos realizarían un informe pormenorizado. El mismo, realizado entre mayo de 2019 y junio de 2020, (www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/A_HRC_44_20_UnofficialVersion_SP.pdf) confirma las denuncias por la violación sistemática de los derechos humanos y establece recomendaciones. En paralelo la Organización de Estado Americanos (OEA), con el objeto de establecer si el régimen de Nicolás Maduro violaba sistemáticamente los derechos humanos, encomendó a un grupo de expertos entre los que se encontraban el argentino Santiago Cantón, al costarricense Manuel Ventura Robles y al canadiense Irwing Cotler que realizarán una investigación. Al cabo de nueve meses sus resultados fueron presentados el 29 de mayo de 2018 (<http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Panel-Independiente-Venezuela-ES.pdf>).

Los mismos son estremecedores y la recomendación fue elevar el mismo a la Corte Penal Internacional de la Haya. El mismo fue actualizado durante el 2019 en el que se advierte un agravamiento de la situación. Basados en el informe Bachelet y en las evidencias recogidas por la OEA los gobiernos de Canadá, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Argentina presentaron una denuncia formal ante la Corte Penal Internacional (encargada de perseguir y sancionar a quienes cometen genocidio, crímenes de guerra, agresión y delitos de lesa humanidad contra civiles) para que iniciara una investigación penal en contra del gobierno de Nicolás Maduro. Nos acabamos de enterar que el actual gobierno, el día 25 de marzo pasado, ante el avance del proceso a cargo de la fiscal Fatou Bensouda, retiró la denuncia ante la CPI para que se investiguen y sancionen dichos delitos. Si bien esto de ninguna manera paraliza el mismo. Es inadmisibles y cobarde esta decisión. El presidente ha decidido quedar del lado de los que silencian, secuestran, torturan y matan a civiles que protestan legítimamente en contra de un régimen opresor. Y al mismo tiempo a mancillado la coherencia y el respeto internacional que la Argentina había obtenido en materia de derechos humanos desde que juzgó y condenó a los generales del proceso. Ud. juró por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios... ¡Dios, la Patria... y el pueblo, se lo demandarán!

Lic. Jorge Dolce. Pte. Centro de Estudios para la Democracia Social